



# Vigilante de Seguridad INFORMACION



## Vigilante de Seguridad - Requisitos -

### **REQUISITOS para acceder a Vigilante de Seguridad**

- Ser mayor de edad y no haber cumplido los 55 años.
- Tener la nacionalidad de un país de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.
- Estar en posesión del título de Graduado en E.S.O., de Formación Profesional de primer grado, u otros equivalentes o superiores.
- Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las funciones de vigilante de seguridad sin padecer enfermedad que impida el ejercicio de las mismas y reunir los requisitos necesarios para poder portar y utilizar armas de fuego, a tenor de lo dispuesto al efecto en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para poder tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años antes a la solicitud.
- No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad.
- No haber sido separado del servicio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.

### **EXAMEN para acceder a Vigilante de Seguridad**

El examen consta de 2 pruebas, una física y otra escrita.

- La Prueba escrita es un examen tipo test de 80 preguntas en 50 minutos.
- La Prueba Física consta de los siguientes ejercicios:

### 1. Potencia tren superior.

1.1 Flexión de brazos en suspensión pura (hombres).

**Lugar:** Gimnasio o campo de deportes.

**Material:** Barra fija.

Explicación del ejercicio:

a) Posición de partida: Suspensión pura con palmas al frente y total extensión de brazos.

b) Flexión de brazos, evitando el balanceo del cuerpo y/o ayudarse con movimientos de piernas. Se considera una flexión cuando la barbilla asome por encima de la barra, partiendo siempre de la posición de suspensión pura.

c) Se contará el número de flexiones completas.

d) Se permiten dos intentos sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero, considerándose como tal cualquier incidencia en su ejecución (resbalón, caída, etc...) a valorar por el miembro del Tribunal o colaborador.

1.2 Lanzamiento de balón medicinal (mujeres de todas las edades y hombres desde 40 años).

**Lugar:** Campo de deportes.

**Material:** Balón medicinal de 3 kilogramos.

Explicación del ejercicio:

a) Posición de partida detrás de una línea marcada en el suelo, pies separados y simétricos, balón sostenido con ambas manos por encima y por detrás de la cabeza.

b) Ejecución: Lanzar el balón medicinal sujeto con ambas manos y por encima de la cabeza tan lejos como se pueda.

Reglas:

1.ª El lanzamiento se hace con los pies simétricamente colocados, impulsando el balón con las dos manos a la vez por encima de la cabeza.

2.ª No se pueden levantar los pies del suelo. Se permite elevar los talones y plantas, siempre que las puntas de los pies estén en contacto con el suelo.

3.ª Ninguna parte del cuerpo puede tocar o rebasar la línea marcada en el suelo.

4.ª El lanzamiento se mide desde la línea marcada hasta el punto de caída del balón más próximo a la citada línea.

5.ª El intento que no cumpla alguna de las reglas se considerará nulo.

6.ª Se permiten dos intentos sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

### 2. Potencia tren inferior.

2.1 Salto vertical (hombres y mujeres).

**Lugar:** Gimnasio, frontón o lugar similar de suelo horizontal con una pared vertical y lisa.

Explicación del ejercicio:

a) Posición de partida: En pie, de costado junto a una pared vertical, con un brazo totalmente extendido hacia arriba y sin levantar los talones del suelo, el candidato marcará con los dedos, totalmente extendidos, a la altura que alcance en esta posición.

b) Ejecución: El candidato se separará un mínimo de 20 centímetros de la pared o aparato, saltará tan alto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

c) Se acredita la distancia entre la marca hecha desde la posición de partida y la conseguida en el salto.

Reglas:

1.ª Se pueden mover los brazos y flexionar el tronco y las rodillas, pero no se puede separar del suelo parte alguna de los pies antes de saltar.

2.ª Hay que realizar el salto con los dos pies a la vez.

3.ª Se permiten dos intentos sólo a los aspirantes que hagan nulo el primero.

### 3. Carrera (hombres y mujeres).

**Lugar:** Pista de atletismo o lugar llano y de suelo compacto y liso.

Explicación de la prueba de 400 metros lisos:

a) Posición de salida: En pie.

b) Ejercicio: Correr la distancia de 400 metros en los tiempos exigidos.

c) Tomar el tiempo invertido.

d) Sólo se permite un intento.

Tabla de marcas

Edad	Sexo	Flexiones	Balón medicinal	Salto vertical	Carrera (400 metros)
De 18 a 25 años	Hombres	4		44 cm	1'16"
	Mujeres		4,75 m.	36 cm	1'35"
De 26 a 32 años	Hombres	3		42 cm	1'22"
	Mujeres		4,25 m.	34 cm	1'44"
De 33 a 39 años	Hombres	2		40 cm	1'30"
	Mujeres		4,00 m.	32 cm	1'55"
De 40 a 50 años	Hombres		7,00 m.	36 cm	1'42"
	Mujeres		3,75 m.	28 cm	2'06"
≥ 51 años	Hombres		6,50 m.	34 cm	1'57"
	Mujeres		3,50 m.	25 cm	2'18"

# Dudas Frecuentes

## ¿Me puedo presentar con Graduado Escolar?

Si, se considera equivalente a la ESO para estas pruebas.

## Si suspendo, ¿Tengo que realizar de nuevo el curso de formación y pagarlo otra vez?

No, el curso de formación se realiza una vez. Si suspende o no puede presentarse a la convocatoria, puede presentarse las veces que quiera. No obstante, la mayoría de los alumnos aprueban la primera vez que se presentan a examen.

## Si apruebo las pruebas físicas y luego suspendo el examen teórico ¿tengo que presentarme de nuevo a las pruebas físicas en la siguiente convocatoria?

Si, tendría que volver a presentar la solicitud, abonar las tasas y presentarse a los exámenes de nuevo tanto a las pruebas físicas como a la prueba teórica.

## ¿Si estoy dos años sin trabajar pierdo la placa?

Para no perder la placa puedes o bien presentarte de nuevo a examen como si fueras a sacarte de nuevo la acreditación para vigilante o bien hacer un curso de 40 horas de actualización en un centro homologado como el nuestro.